



Resolución de fecha 14 de septiembre de 2018 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de T.E.II Laboratorio especialidad Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C2, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018, y se convoca a los aspirantes que lo han superado para la celebración del segundo ejercicio (prueba teórica y práctica).

Celebrado el día catorce de septiembre de 2018 el primer ejercicio de la fase de Oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como T.E.II Laboratorio especialidad Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C2, convocado por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018 (BOE y BOCM de 16 de mayo), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid), en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>) y en el lugar de celebración del citado ejercicio.

Se convoca a los aspirantes que han superado este primer ejercicio de la fase de Oposición para la celebración del **segundo ejercicio** (prueba teórica y práctica), el próximo día **16 de octubre de 2018** a las 11,30 horas en el Salón de Actos José Germain, Pabellón Central de la Facultad de Psicología.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL

Alejandra González López